



# **Jornada Orientadores**

**Centros Concertados CECE**

**Castilla y León**

**ANGEL HERNANDEZ GOMEZ**

**EQUIPO ORIENTACION S-2**

**SALAMANCA**

# *Estructura de la sesión*

17.00 - 17,15	Presentación de la sesión : EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
17.-15- 18,30 <b>1<sup>a</sup> Parte.</b>	<p>EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA : <b><u>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</u></b></p> <p>Normativa - Atención a la Diversidad Categorías ATDI - Adaptación curricular</p> <p>EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA : <b><u>ASPECTOS PROFESIONALES</u></b></p> <p><b>Evaluación psicopedagógica.</b> Que es y para que</p> <p><b>Modelos de Evaluación</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstica (toda-h, asperger, autismo,..)</li><li>• Psicométrica (retraso mental...)</li><li>• Educativa (dificultades de aprendizaje...)</li></ul> <p><b>Ámbitos de evaluación:</b> alumno, contexto escolar y familiar</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p><b>Informes de evaluación.</b></p>
18,30 - 18,45	PAUSA
18,45 - 20,00 <b>2<sup>a</sup> Parte .</b>	<p><b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CAPACIDADES - RENDIMIENTO - ESTILO APRENDIZAJE</li><li>• CONTEXTO FAMILIAR</li></ul>

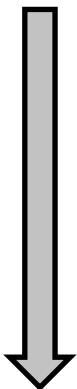
# *Estructura de la sesión*



17.00 - 17,15	<b>Presentación de la sesión : EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>
<b>1ª Parte</b>	<b>EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA : ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Normativa</li><li>• Atención a la Diversidad y evaluación psicopedagógica</li><li>• Categorías ATDI</li><li>• Adaptación curricular</li></ul>
18,30 - 18,45	<b>PAUSA</b>

# ***NORMATIVA BÁSICA REFERENTE A LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA***

- RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007 por la que se acuerda la publicación del **Plan de Atención al Alumnado con Necesidades educativas especiales**.
- INSTRUCCIÓN 7 de enero de 2009 , por la que se establece el procedimiento de **recogida y tratamiento de los datos** relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. – **CATEGORÍAS ATDI**
- ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril de 2009, por la que se regula la **evaluación del alumnado** con necesidades educativas especiales
- RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con **integración tardía** en el sistema educativo y al alumnado en situación de **desventaja socioeducativa** - **ANCE**
- ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los **modelos de documentos** a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la **respuesta educativa** al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo –**EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**
- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009 por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las **adaptaciones curriculares significativa**



<b>PROYECTO EDUCATIVO</b>	Programaciones didácticas Plan atención a la diversidad Plan de convivencia --- (Plan de fomento de la lectura,... )
---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

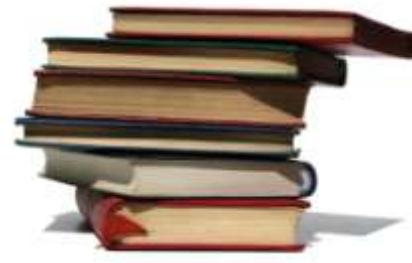
<b>PLAN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	- Justificación del Plan, Determinación de objetivos. - Criterios detección y valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. - Descripción <b>medidas ordinarias y específicas</b> - Programas específicos para la atención a la diversidad. - La organización de los recursos humanos. - Funciones y responsabilidades de profesionales. - Seguimiento y evaluación del Plan.
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>MEDIDAS ORDINARIAS</b>	- La acción tutorial – Plan de acción tutorial - Refuerzo educativo. - Las adaptaciones curriculares no significativas - Plan de compensación educativa, Plan de Acogida, Plan de absentismo,...
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN ACCIÓN TUTORIAL	- Actuación con familias - con alumnos - profesores
REFUERZO EDUCATIVO	
PLAN ACOGIDA – COMPENSACIÓN EDUCATIVA..	

<b>MEDIDAS ESPECIFICAS</b>	- Las <b>adaptaciones curriculares significativas</b> , previa evaluación psicopedagógica. - La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, o en educación primaria. - Los programas específicos de compensación educativa. - La flexibilización de los diversos niveles y etapas para el alumnado con altas capacidades
----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ADAPTACIÓN CURRICULAR ACS	- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS) - DIAC
---------------------------	------------------------------------------------------------



**EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (BOCYL)**

## ***Medidas de atención educativa***

### ***a.- Carácter ordinario***

Estrategias organizativas y metodológicas, **destinadas a todo el alumnado**, que facilitan la adecuación del currículum a las características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes para **proporcionar** una **atención individualizada**, sin modificar los objetivos generales.

### ***b.- Carácter específico***

Programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el **alumnado que no haya obtenido respuesta** a través de las **medidas ordinarias** de atención educativa.

# **Proceso de Identificación, evaluación de las necesidades específicas de apoyo educativo**

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto

**Art 10 – EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

**Art 11 – RESPONSABILIDAD DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

**Art 12 – INFORME PSICOPEDAGÓGICO**

**Art 13 – DICTAMEN ESCOLARIZACIÓN**



## CAPÍTULO III

### *Identificación, evaluación y seguimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo*

#### *Artículo 10.– La evaluación psicopedagógica.*

1. La evaluación psicopedagógica es un proceso sistematizado que requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales y, en su caso, de otros profesionales, en la recogida de aquella información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar.

2. Tiene como objetivo fundamental y concretar las decisiones respecto a la respuesta educativa a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, y para realizar su orientación educativa y profesional.

### **QUE Y PARA QUE**

- **NO PARA DIAGNOSTICO**
- **NO PARA ATDI**
- **SI CONCRETAR QUE NECESIDADES EDUCATIVAS TIENE UN ALUMNO**
- **EVALUACIÓN DEL ALUMNO (desarrollo y rendimiento) Y SU CONTEXTO**

3. La evaluación será realizada a los alumnos que presenten necesidad específica de apoyo educativo, a excepción del alumnado con integración tardía en el sistema educativo y alumnado en situación de desventaja socioeducativa, que seguirán el procedimiento establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al citado alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

4. Se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.

*Artículo 11.– Responsabilidad de la evaluación psicopedagógica.*

1. La evaluación psicopedagógica será realizada en los centros públicos, por los servicios de orientación educativa y de ella se responsabilizará el profesorado de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa.

2. En los centros concertados que cuenten con orientador por pago delegado en educación secundaria obligatoria también corresponderá a éste en segundo ciclo de educación infantil y en educación primaria la realización de las funciones atribuidas a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en los centros públicos, en lo referente a la evaluación, informes y dictámenes necesarios, siempre que se cumplan los requisitos de titulación y demás condiciones establecidas legalmente, sin que en ningún caso pueda suponer incremento en el número de horas de orientador abonadas.

En los centros concertados que no cuenten con orientador por pago delegado la evaluación, informes y dictámenes necesarios serán realizados por los Equipos de Orientación Educativa.

3. En todo caso, la evaluación psicopedagógica deberá contar con la previa conformidad de los padres o tutores legales del alumno.

**A QUIEN ALUMNOS CON N.E.E.  
COMO . TÉCNICAS INSTRUMENTOS  
QUIEN LA HACE ORIENTADOR TAMBÍEN EN C. CONCERTADOS**

## *Artículo 12.– Informe de evaluación psicopedagógica.*

1. El profesorado del centro, una vez realizada la detección de necesidades educativas procederá a una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza y aprendizaje, poniendo en marcha aquellas medidas de carácter ordinario que se consideren necesarias. Si las medidas adoptadas no dieran resultado el tutor solicitará a través del equipo directivo del centro, conforme al documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización, la intervención de los servicios de orientación educativa.
2. Realizada la solicitud, el centro docente, a través del tutor, requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que los servicios de orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica del alumno. La autorización se cumplimentará en el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio.
3. Posteriormente el orientador que atiende al centro procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación

## **PROCEDIMIENTO (FASES) DE LA EVALUACION MODELOS DE INFORME. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

## *Artículo 13.– El dictamen de escolarización.*

1. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, requerirá la emisión de un dictamen de escolarización conforme al modelo del Anexo IV de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, en el que sintetice la información contenida en el informe de evaluación psicopedagógica, aporte orientaciones sobre la propuesta curricular y proponga la modalidad de escolarización y el tipo de apoyo personal y material necesario, teniendo en cuenta los recursos disponibles o que razonablemente puedan ser incorporados.
2. Se informará a las familias sobre la modalidad de escolarización propuesta, recogiendo su opinión en el modelo de documento del Anexo V de la ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio.
3. La propuesta de modalidad de escolarización se revisará siempre que se produzcan variaciones significativas en la situación del alumno y, con carácter preceptivo, cuando se produzca cambio de etapa.

# **Evaluación psicopedagógica responsables y procedimiento**

*Las medidas NO dan resultado*

- . Profesorado realiza una primera valoración en el contexto E-A
- . Medidas de carácter ordinario

**El tutor solicita**

Autorización, de los padres o  
tutores legales [Anexo II](#) (Orden  
EDU/1603/2009, de 20 de julio )

A través del equipo directivo, la  
intervención del servicio de orientación  
educativa [Anexo I](#) (Orden EDU/1603/2009, de 20 de  
julio)

**Realiza la evaluación psicopedagógica**

*. Centros públicos y Centros concertados sin orientador:* Servicios de  
Orientación  
*. Centros concertados:* orientador por pago delegado en educación secundaria  
**Colaborarán:** tutor, el profesorado que atiende al alumno y la familia y otros  
profesionales

**Valora las necesidades educativas**

# **Evaluación psicopedagógica responsables y procedimiento**



**Valora las necesidades educativas**

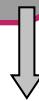
**Procedimientos,  
técnicas e  
instrumentos de  
orientación**

**Informa**

**Familia del resultado de valoración y la  
propuesta educativa, sobre la que  
manifestarán conformidad/disconformidad**

**En el informe Anexo III O.EDU/1603/2009**

**Al profesor tutor**



**Fundamenta y concretar la respuesta educativa**



**INFORME Anexo III O.EDU/1603/2009**

**Si el alumno presenta n.e.e**



**- Dictamen de escolarización  
-Opinión de la familia sobre propuesta de  
escolarización Anexo IV y V (O. EDU/1603/2009)**

**Si desaparecen las necesidades educativas**



**. Informe de baja  
. Se informa a la familia**

**Protección y confidencialidad de datos**

Normativa

Atención a la Diversidad

**ATDI**

Adaptación curricular



# **ATDI**

**Fichero automatizado de datos denominado:**

**“Datos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas”**

- ORDEN EDU/571/2005, de 26 de abril, por la que se crea el fichero automatizado de DATOS DE CARÁCTER PERSONAL denominado «Datos relativos al alumnado con Necesidades Educativas Específicas» de la Consejería de Educación.
- Instrucción Conjunta, de 7 de enero de 2009, de las DGPOIE y DGCIFP por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

- **ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**  
requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas
- **GRUPOS**
  - G.1. ACNEE: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
  - G.2. RETRASO MADURATIVO
  - G.3. ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa
  - G.4. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
  - G.5. ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
  - G.6. DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
  - G.7. LÍMITES

# **ATDI.**

- La responsabilidad sobre el registro, modificación y cancelación de datos de alumnos corresponde al Centro.
- Los datos serán **validados** por el **Área de Inspección Educativa**
  - verificando que los alumnos contenidos en el fichero han sido incluidos en el grupo que les corresponde, y que cumplen los requisitos exigidos para ello.
- Los **momentos** para la validación
  - fechas de recogidas de datos anuales
  - cualquier momento en que se produzcan modificaciones

## ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Es el alumnado que requiere durante un periodo de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa. Se corresponde con uno de los siguientes "Grupos":

GRUPO
1. ACNEE: Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
2. RETRASO MADURATIVO
3. ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa
4. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
5. ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
6. DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
7. CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

Para evitar duplicaciones o contabilización de un determinado alumno en más de un grupo se elegirá, en caso de duda, como "Grupo Principal" el que resulte más relevante. El segundo grupo de pertenencia se incluirá como "Grupo Secundario".

Las posibles combinaciones que se pueden presentar se indican en la siguiente tabla:

GRUPO PRINCIPAL	GRUPO SECUNDARIO
ACNEE	ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
	ANCE <sup>(1)</sup>
	CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE <sup>(2)</sup>
RETRASO MADURATIVO	ALTAS CAPACIDADES
ANCE	ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
ALTAS CAPACIDADES	ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE	CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	ANCE
CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

(1) En el caso de ACNEE, sólo se incluirá como Grupo Secundario ANCE cuando el desfase curricular sea de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado y no se derive de una discapacidad de tipo psíquico, físico o sensorial.

(2) En el caso de ACNEE sólo se incluirá como Grupo Secundario CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE cuando el desfase curricular sea de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado y no se derive de una discapacidad de tipo psíquico, físico o sensorial.

# Grupo principal y secundario

- Categorías clínicas más que pedagógicas
- Informe educativo vs categorías clínicas
- Excesiva importancia frente a aspectos como la ACS

## 1. GRUPO ACNEE (Alumnado con Necesidades Educativas Especiales)

Se procederá a una clasificación operativa de este alumnado por "Tipología" y "Categoría" de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
DISCAPACIDAD FÍSICA	FÍSICO MOTÓRICO FÍSICO NO MOTÓRICO
DISCAPACIDAD PSÍQUICA	PSÍQUICO LEVE PSÍQUICO MODERADO PSÍQUICO GRAVE PSÍQUICO PROFUNDO
DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOAUDIOLOGÍA MEDIA HIPOAUDIOLOGÍA SEVERA HIPOAUDIOLOGÍA PROFUNDA
DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL CEGUERA
TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	TRASTORNO AUTISTA TRASTORNO DE RETT TRASTORNO DE ASPERGER TRASTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN Y COMPORTAMIENTO PERTURBADOR	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD TRASTORNO DISOCIAL TRASTORNO NEGATIVISTA DESAFIANTE TRASTORNO DE COMPORTAMIENTO PERTURBADOR NO ESPECIFICADO

En los casos de alumnado con tipología múltiple, se indicará cada una de las tipologías asociadas al alumno.

## 2. GRUPO RETRASO MADURATIVO

Se incluyen exclusivamente alumnos escolarizados en el 2º Ciclo de Educación Infantil y tiene carácter transitorio para aquellos casos que no cuenten con un diagnóstico más preciso.

## 3. GRUPO ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa)

Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa en razón de sus circunstancias de desventaja. Para una clasificación operativa, se subdividen en:

# ATDI - Grupo Tipología Categoría

# ATDI - Grupo

# Tipología

# Categoría

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
INMIGRANTES	INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA
	INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: DESFASE CURRICULAR
ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	HOSPITALIZACIÓN / CONVALESCENCIA PROLONGADA
ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS
	AMBIENTE DESFAVORECIDO
	EXCLUSIÓN SOCIAL O MARGINALIDAD
	TEMPOREROS / FERIANTES
	AISLAMIENTO GEOGRÁFICO

## *Immigrantes:*

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español que presenta necesidades de compensación educativa, bien por desfase curricular de dos o más cursos de diferencia -al menos en las áreas instrumentales- entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, bien por desconocimiento de la lengua castellana.

## *Especiales condiciones personales:*

Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa por razones de hospitalización y/o larga enfermedad

## *Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales:*

Alumnado procedente de minorías, ambiente desfavorecido, exclusión social o marginalidad, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de aislamiento geográfico, y que además presenta necesidades de compensación educativa, por tener un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia -al menos en las áreas instrumentales- entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

## 3. GRUPO ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades de carácter intelectual, y de acuerdo con las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA
SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL
TALENTO SIMPLE O COMPLEJO
PRECOCIDAD INTELECTUAL

- Superdotación Intelectual

Alumnado que manifiesta altas capacidades intelectuales de carácter general.

# ATDI - Grupo Tipología Categoría

Alumnado en el que la valoración determina la existencia de rasgos que indican una capacidad intelectual superior en algunos aspectos específicos del ámbito curricular, sin que proceda incluirlo en el apartado anterior.

- **Precocidad Intelectual**

Alumnado en el que la identificación de necesidades educativas evidencia la existencia de rasgos indicativos de un nivel intelectual superior al ordinario de acuerdo con su edad, pero en el que no existen suficientes elementos para incluirlo en los apartados anteriores y que, presumiblemente, se trata de un desarrollo intelectual precoz. Esta situación es más habitual en los primeros años de la escolarización.

## 5. GRUPO ALTERACIONES DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

Se procede a una clasificación operativa de este alumnado de acuerdo con la siguiente tabla:

TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE	AFASIA
	DISFASIA
	MUTISMO SELECTIVO
	DISARTRIA
	DISGLOSIA
	DISFEMIA
	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
	OTROS
	DISLALIA
	DISFONÍA

## 6. GRUPO DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE:

Se entiende que un alumno o alumna presenta dificultades específicas de aprendizaje cuando muestra alguna alteración en uno o más de los procesos psicológicos básicos implicados en la adquisición y uso de habilidades de lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas.

Se consideran dificultades específicas de aprendizaje aquéllas que no se presentan derivadas de algún tipo de discapacidad psíquica, física o sensorial, y que tampoco se deben a influencias extrínsecas como circunstancias socioculturales.

TIPOLOGÍA
DISLEXIA
DISORTOGRAFÍA
DISCALCULIA
LECTOESCRITURA

## 7. GRUPO CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

Alumnado que presenta un retraso de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular -al menos en las áreas instrumentales- y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, por razones personales que no tengan cabida en los otros grupos que aparecen en este Anexo.

1. GRUPO ACNEE: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- *Informe de Evaluación Psicopedagógica*, que valore que el alumnado tiene necesidades educativas especiales incluidas en la tipología y categoría correspondiente.
- *Dictamen de Escolarización*.

2. RETRASO MADURATIVO

- *Informe de Evaluación Psicopedagógica*, que valore que el alumno presenta necesidades educativas que, por sus particularidades, no pueden dar lugar a un diagnóstico más preciso. Dadas sus especiales características, el Informe de Evaluación Psicopedagógica será actualizado al iniciar cada nuevo curso en la etapa de Educación Infantil y validado por el Área de Inspección Educativa
- *Dictamen de Escolarización*.

3. GRUPO ANCE: ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

- *Informe de Evaluación de Necesidades de Compensación Educativa* del alumnado incluido en la tipología y categoría correspondiente y que además presente un retraso escolar de dos o más cursos -al menos, en las áreas instrumentales-, con respecto al curso en el que está escolarizado.
- El Informe será actualizado, en Educación Primaria a la finalización de cada uno de los ciclos y en Educación Secundaria Obligatoria al promocionar de curso. Será validado por el Área de Inspección Educativa

4. GRUPO ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES:

- *Informe de Evaluación Psicopedagógica* que evalúe estas necesidades e incluya medidas curriculares específicas necesarias para el desarrollo de sus capacidades desde un contexto escolar lo más normalizado posible.

5. ALTERACIONES EN LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE

- *Informe de Evaluación Psicopedagógica*.

6. DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

- *Informe de Evaluación psicopedagógica*.

7. GRUPO CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE

- *Informe de Evaluación Psicopedagógica*.

# Requisitos evaluación y ATDI

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
<b>A.C.N.E.E.</b> <b>Necesidades educativas especiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad</li> <li>- ATDI: (<i>Discapacidad física - Discapacidad psíquica - Discapacidad auditiva -Discapacidad visual - Trastornos generalizados del desarrollo -Trastornos graves personalidad- Trastorno por déficit atención y comportamiento perturbador</i>)</li> <li>- Informe psicopedagógico que realiza el EOE / DO.</li> <li>- Modelo recogido en la Orden de 16 abril 2009 (BOCYL 22-4-2009)</li> <li>- Medidas educativas específicas: Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS). Se recogen en el DIAC según el modelo establecido en la Resolución de 17 de agosto de 2009 (BOCYL 26 agosto 2009).Lo elabora el profesor tutor o de área en colaboración con el profesor P.T.</li> </ul>
<b>A.N.C.E.</b> <b>Compensación educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que presenta necesidades educativas que requieren una atención específica por haberse incorporado de forma tardía al sistema educativo español y/o estar en situación de desventaja socioeducativa.</li> <li>- ATDI: <b><u>Inmigrantes</u></b>: (<i>Idioma -Desfase curricular</i>) <b><i>Especiales condiciones personales</i></b> (<i>Hospitalización</i>) . <b><i>Especiales condiciones sociales y culturales</i></b>: (<i>Minorías - Ambiente desfavorecido - Exclusión social (Aislamiento geográfico)</i>)</li> <li>- Informe de Educación compensatoria que realiza el profesor tutor</li> <li>- Modelos recogidos en la Resolución de 17 de mayo 2010 (BOCYL 27-5-2010)</li> <li>- Medidas educativas específicas: Programa específico de Compensación Educativa</li> <li>- Modelo adaptado. Lo elabora el profesor tutor o de área en colaboración con el profesor de Compensatoria (P.T.)</li> </ul>

ACYL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que presenta alteraciones en la comunicación y del lenguaje</li> <li>- ATDI: Afasia / Disfasia / Mutismo selectivo / Disartria / Retraso lenguaje / Dislalia / Disfonía</li> <li>- Informe psicopedagógico para inclusión en la ATDI. Lo realiza el EOE</li> <li>- Medidas educativas específicas: Programa específico</li> <li>- Atención por el profesor A.L. Lo realiza el profesor A.L.</li> </ul>
LIMITES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que presenta un retraso de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular –al menos en las áreas instrumentales- y el que corresponde al curso en el que está escolarizado, por razones personales (capacidad intelectual límite) que no tengan cabida en los otros grupos.</li> <li>- Informe psicopedagógico que realiza el EOE</li> <li>- Modelo recogido en la Orden de 16 abril 2009 (BOCYL 22-4-2009)</li> <li>- Medidas educativas específicas: Programa específico (Plan de Trabajo Individual)</li> <li>- Modelo adaptado - Lo elabora el profesor tutor o de área en colaboración con el profesor de Compensatoria (P.T.)</li> </ul>
<b>ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades de carácter intelectual, y de acuerdo con la siguientes tipologías: Superdotación intelectual: altas capacidades intelectuales carácter general - Talento simple o complejo: capacidad intelectual superior en algunos aspectos específicos del ámbito curricular - Precocidad intelectual: nivel intelectual superior al ordinario de acuerdo con su edad y que, presumiblemente se trata de un desarrollo intelectual precoz (primeros años de escolarización)</li> </ul> <p><u>Informe psicopedagógico</u> que realiza el <u>EOE</u></p> <p><u>Modelo</u> recogido en la Orden de 16 abril 2009 (BOCYL 22-4-2009)</p> <p><u>Medidas educativas específicas:</u></p> <p><u>Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).</u></p> <p>Se recogen en el DIAC según el modelo establecido en la Resolución de 17 de agosto de 2009 (BOCYL 26 agosto 2009)</p> <p><u>Lo elabora el profesor tutor o de área en colaboración con el profesor P.T.</u></p>

<b>CATEGORÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>R.E.</b> <b>Refuerzo educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alumnado que presenta un retraso escolar en las áreas instrumentales y requiere medidas de atención ordinarias para seguir el ritmo de su grupo-clase</li> <li>- No está incluido en la Base ATDI</li> <li>- Ficha de Refuerzo Educativo: La realiza el profesor tutor, Modelo del centro</li> <li>- Medidas ordinarias: Estrategias organizativas y metodológicas / Acción tutorial / Apoyo educativo / Otros</li> <li>- Las realiza el profesor tutor (profesorado ordinario)</li> </ul>

Normativa  
Atención a la Diversidad  
Categorías ATDI  
**Adaptación curricular**

# **ADAPTACION CURRICULAR**

- RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las **adaptaciones curriculares significativas** para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

# NORMATIVA - ACI

*RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*

## *Artículo 2.– Requisitos para la adaptación curricular significativa.*

1. Se entiende por adaptación curricular significativa toda modificación realizada en los **elementos considerados preceptivos del currículo**, entendiendo por éstos los **objetivos, contenidos y criterios de evaluación** establecidos en las áreas y materias de cada una de las enseñanzas y etapas educativas a las que hace referencia la presente Resolución, con la **finalidad de responder a las necesidades educativas especiales** que pueda presentar un alumno a lo largo de su escolaridad; además, podrá afectar a otros aspectos curriculares, como la temporalización, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación y otros aspectos organizativos.

2. Las adaptaciones curriculares significativas **son medidas extraordinarias de atención educativa** que sólo se diseñarán y aplicarán cuando no hayan resultado suficientes otras medidas de atención educativa aplicadas con anterioridad.

3. Las adaptaciones curriculares significativas se elaborarán **exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales** que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

a) Que presente un **desfase importante en su desarrollo personal**, especialmente en las áreas cognitiva, comunicativo-lingüística o de autonomía personal, respecto a lo esperable en función de su edad, en el segundo ciclo de educación infantil y primer ciclo de educación primaria.

# NORMATIVA - ACI

*RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.*

- b) Que presente un desfase curricular de un ciclo en el segundo y tercer ciclo de educación primaria o de dos cursos en educación secundaria obligatoria, entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

## *Artículo 3 – Documento individual de adaptación curricular significativa.*

1. Las adaptaciones curriculares significativas de las que pueda ser objeto el alumnado con necesidades educativas especiales se recogerán en el documento individual de adaptación curricular significativa, cuyo modelo aparece como Anexo de la presente Resolución.

2. Las adaptaciones curriculares significativas tomarán como referencia la información contenida en el informe psicopedagógico del alumno afectado y, en su caso, las decisiones y propuestas de mejora contenidas en el propio documento individual de adaptación curricular significativa del curso anterior. No obstante, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que sea objeto de evaluación psicopedagógica a lo largo del curso, y en cuyo informe psicopedagógico se determine la necesidad de realizar una adaptación curricular significativa en una o varias áreas o materias del currículo, ésta se elaborará en el plazo de un mes desde la finalización del proceso de evaluación psicopedagógica.

3. La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será realizada por el profesorado que atiende al alumno y que imparte las áreas o materias objeto de adaptación curricular, bajo la coordinación del tutor, con la colaboración del profesorado que ejerce funciones de apoyo específico y el asesoramiento del orientador que atiende el centro.

# Estructura de la sesión



17.00 - 17,15	<b>Presentación de la sesión : EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>
<b>1ª Parte.</b> 17.-15- 18,30	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA <b>ASPECTOS PROFESIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Evaluación psicopedagógica. Que es y para que</li><li>➤ Modelos e instrumentos de Evaluación<ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstica (<i>tda-h, asperger, autismo,...</i></li><li>• Psicométrica (<i>retraso mental...</i></li><li>• Educativa (<i>dificultades de aprendizaje ...</i></li></ul></li><li>➤ Evaluar alumno y contexto escolar y familiar</li><li>➤ Informes de evaluación.</li><li>➤ Instrumentos</li></ul>
18,30 - 18,45	<b>PAUSA</b>

# **EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA:**

Que és?	<b>PROCESO</b>	<b>DE RECOGIDA,</b>	<b>ANÁLISIS</b>	<b>Y VALORACIÓN</b> para identificar necesidades educativa
Requiere	- pasos a dar	- Instrumentos	- Modelo teórico	- Informe psicopedagógico

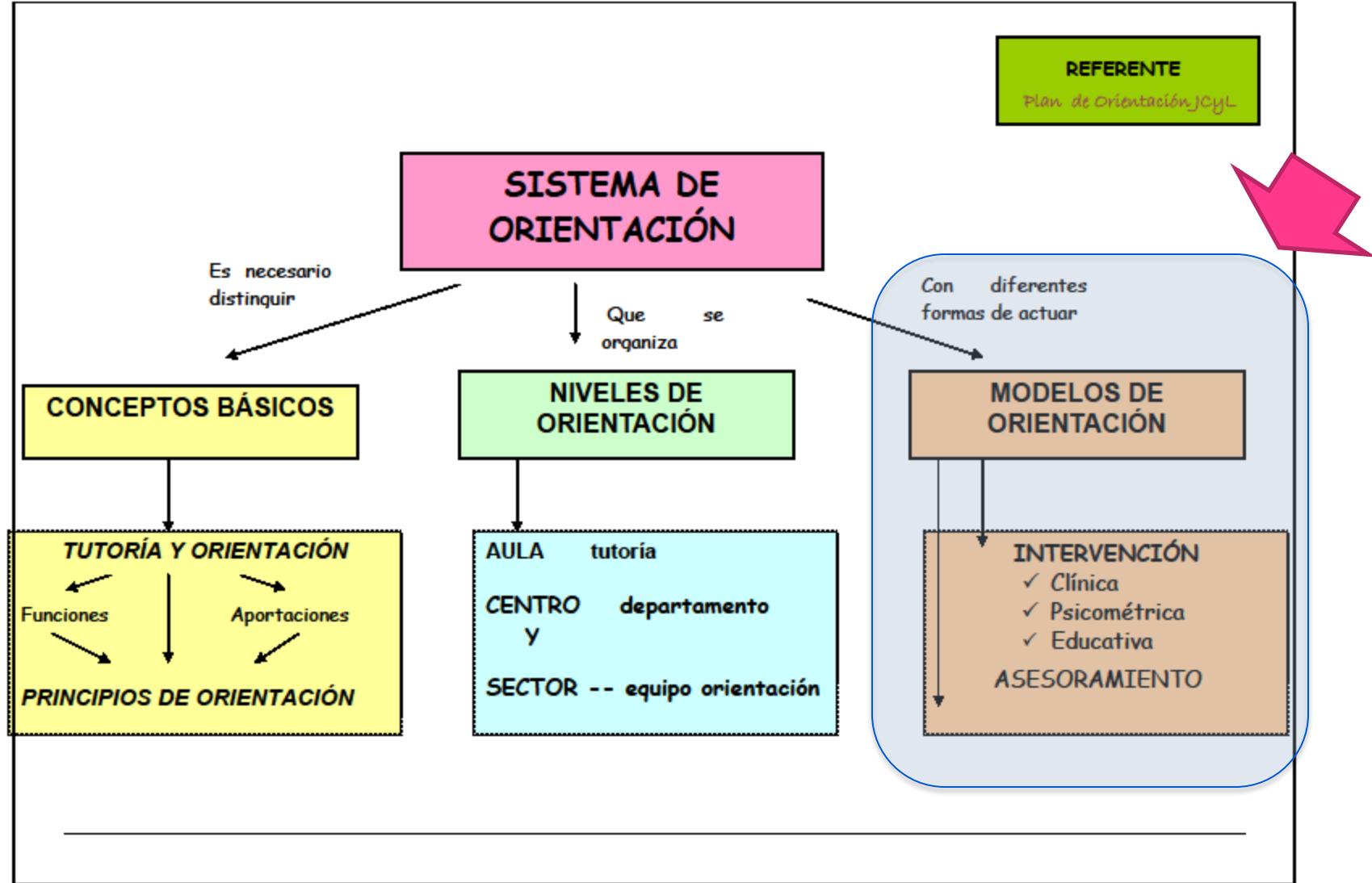
## **PARA QUE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA :**

Ajuste en la respuesta educativa, proponer modalidad escolarización y orientaciones al profesorado ,..

También la evaluación tiene como PRODUCTO

- PROPONER TIPO DE ESCOLARIZACIÓN
- REALIZAR UN DICTAMEN COMO RESUMEN DEL INFORME

# MODELOS DE EVALUACION



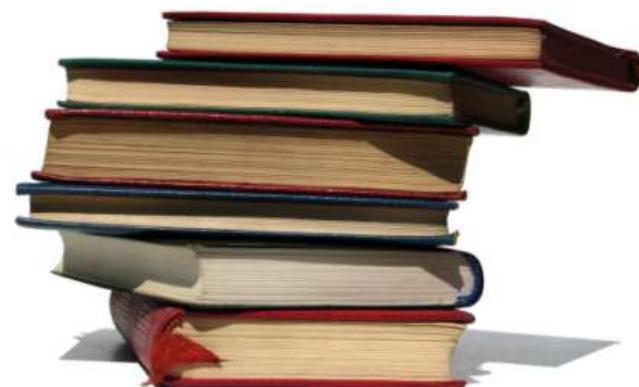
# VARIABLES DE EVALUACION

## ALUMNO

- **CAPACIDADES** (AMBITOS DEL DESARROLLO PERSONAL: *COGNITIVAS , MOTORICAS, SOCIALES , COMUNICACION*)
- **RENDIMIENTO** (NIVELES CURRICULARE: AREAS INSTRUMENTALES *LNGUA , MATEMATICAS*)
- **ESTILO APRENDIZAJE Y ESTILO ENSEÑANZA** (FRENTE A LA TAREA , A LAS PERSONAS, A LOS MATERIALES). (*ATENCION, MEMORIA, ACTITUD, AYUDAS, REFUERZOS,..*)

## CONTEXTO

- **CONTEXTO ESCOLAR** (CLASE, RECREO)
- **CONTEXTO FAMILIAR**



# CAPACIDADES

## COGNITIVA

PENSAR

ATENCIÓN  
MEMORIA  
RAZONAMIENTO

## SOCIAL

SENTIR

PERSONAL : motivación ,  
autoestima.  
RELACIONAL :habilidades  
sociales  
SOCIAL: ajuste a contextos,  
normas,

## MOTRIZ

HACER

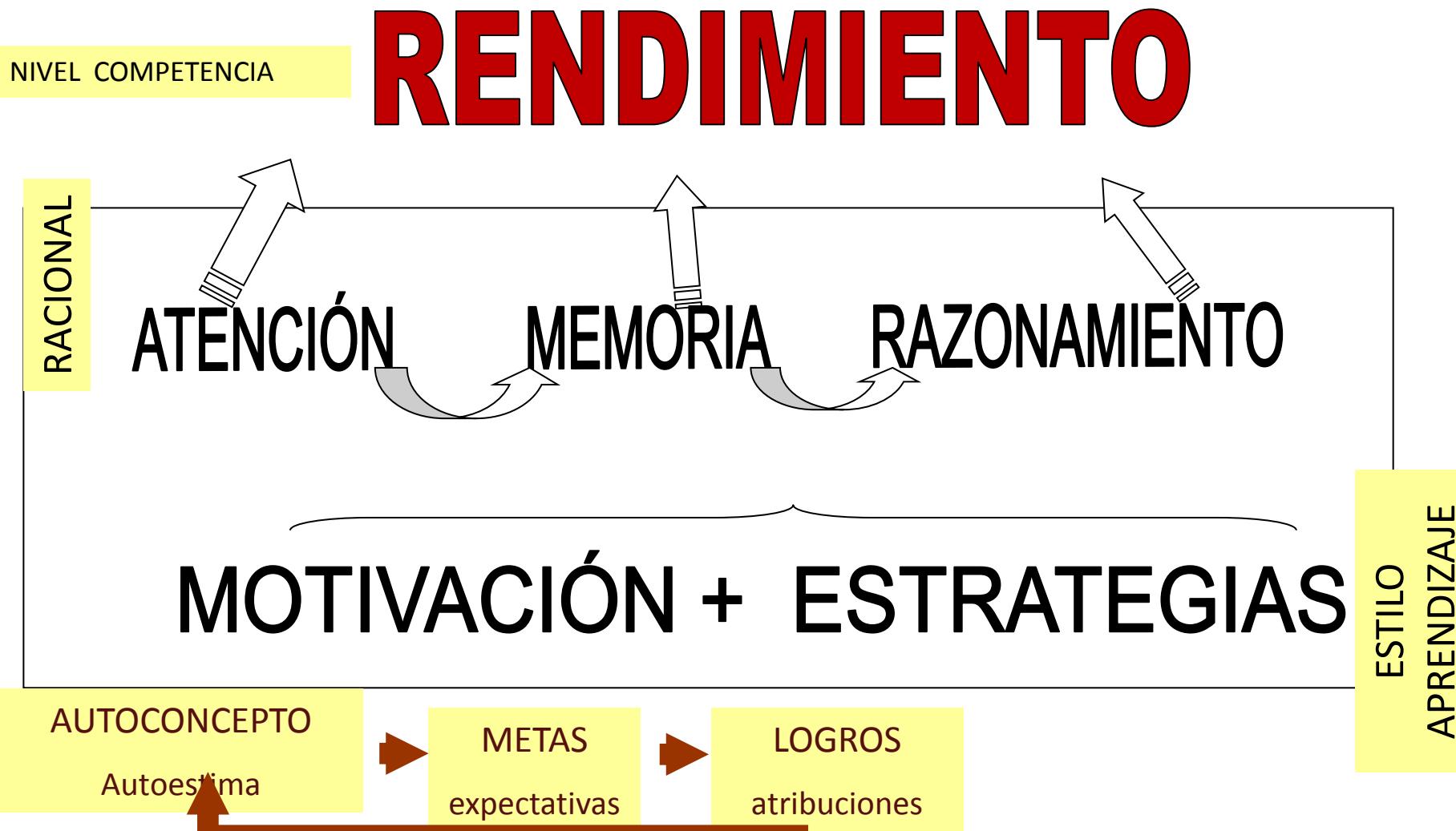
CONTROL DEL CUERPO  
MOTRICIDAD GRUESA  
MOTRICIDAD FINA  
PSICOMOTRICIDAD



LENGUAJE

# RELACIONES ENTRE LO RACIONAL Y EMOCIONAL EN EL APRENDIZAJE .

Integración de capacidades, estilo aprendizaje y competencia curricular



# INFORMES PSICOPEDAGÓGICOS

- DIFERENTES FORMATOS DE INFORMES (NEE, ANCE, SUPERDOTACIÓN)
- DICTAMEN.
- OTROS INFORMES (APOYO, DERIVACIÓN, de BAJA de ATDI...)

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA / DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

<input type="checkbox"/> EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE:			
<input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DE:			
Nombre	Apellido	Código	
Dirección		C. Postal	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Profesionales que han participado en la evaluación psicopedagógica			
Nombre y apellido		Especialidad	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

<input type="checkbox"/> DEL CENTRO:			
Nombre del centro		Código	
Dirección			
Localidad		C. Postal	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Tutoría			

3.- MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN:

Buscado por:	
Situación tipo:	
<input type="checkbox"/> Nueva escolarización	<input type="checkbox"/> Revisión o seguimiento
<input type="checkbox"/> Cambio de modalidad de escolarización	<input type="checkbox"/> Repetición extraordinaria
<input type="checkbox"/> Cambio de Centro (Etapa)	<input type="checkbox"/> Otras (especificar)

4.- INFORMACIÓN PREVIA DISPONIBLE:

INFORME S	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN
<input type="checkbox"/> Informe médico		
<input type="checkbox"/> Informe psicopedagógico		
<input type="checkbox"/> Otros informes (específicos)		

5.- TÉCNICAS Y PRUEBAS UTILIZADAS:

TIPO	TÉCNICA/PRUEBA
<input type="checkbox"/> Análisis de información y documental	
<input type="checkbox"/> Observación (anotaciones durante la evaluación, anotaciones en sus análisis y conclusiones)	
<input type="checkbox"/> Entrevistas	
<input type="checkbox"/> Pruebas psicopedagógicas estandarizadas	

6.- DATOS Y ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA PERSONAL DEL ALUMNO:

<input type="checkbox"/> Historia escolar:				
ESCOLARIZACIÓN PREVIA (dos últimos cursos)				
CURSO ACADÉMICO (separar año y curso)	CENTRO		LOCALIDAD	ETAPA
	Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular	
CURSO ACADÉMICO (separar año y curso)	CENTRO		LOCALIDAD	ETAPA
	Medidas adoptadas:	<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular	
CURSO ACTUAL				
Modalidad de escolarización				
Medidas adoptadas:		<input type="checkbox"/> Refuerzo educativo <input type="checkbox"/> Apoyos especializados <input type="checkbox"/> Participación en Programas <input type="checkbox"/> Adaptación curricular <input type="checkbox"/> Otras		
Otros aspectos relevantes de la Historia escolar				
Desarrollo general				
Condiciones personales de salud, diagnósticos, valoraciones sobre discapacidad, superdotación...				
Desarrollo de capacidades: cognitivas, psicomotoras, lingüísticas...				
Adaptación y relación social				
Autonomía, autoconcepto, autoestima, equilibrio emocional, habilidades sociales y competencia social...				
Nivel De Competencia Curricular:				
Según normativa vigente				
Estilo de aprendizaje:				
Atención y concentración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Motivación	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Nivel de autonomía	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Aceptación de normas	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Resistencia a la frustración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA

# APARTADOS DEL INFORME

El **INFORME** constituye un documento en el que, de forma **clara y completa**, se refleja la situación evolutiva y educativa actual del alumno en los diferentes contextos de desarrollo o enseñanza, se concretan sus necesidades educativas especiales, si las tuviera y, por último, se orienta la propuesta curricular y el tipo de ayuda que puede necesitar durante su escolarización para facilitar y estimular su progreso

De todos los apartados del informe, reconocemos grandes bloques

- **DATOS ADMINISTRATIVOS** ( del centro, del alumno, de la Historia personal y académica)
- **DATOS TÉCNICOS** : CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (desarrollo, competencia curricular, estilo de aprendizaje) , NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNO, ORIENTACIONES
- **CATEGORIZACIÓN PARA ATDI**

# Ámbitos “técnicos” del informe

## DATOS MAS RELEVANTES

“Los **datos seran validados** por el Area de Inspección Educativa, que verificará que los alumnos contenidos en el fichero han sido **incluidos en el grupo** que les corresponde, **de acuerdo con sus condiciones personales y educativas**, y que cumplen los **requisitos exigidos** para ello “

- *Informe descriptivo mas que explicativo con datos que tienen que tener coherencia para una categorización ATDI y que a de ser VALIDADO*

CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL ALUMNO/A	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR
<ul style="list-style-type: none"><li>• NIVEL Y GRADO DE DESARROLLO</li><li>• ESTILO DE APRENDIZAJE</li><li>• NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PERSONALES<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> COGNITIVOS</li><li><input type="checkbox"/> PERSONALES – EMOCIONALES</li></ul></li><li>• CURRICULARES</li><li>• SOCIO - FAMILIARES</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• MEDIDAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS REFERIDAS A OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</li><li>• MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN</li><li>• PROGRAMAS ESPECÍFICOS</li><li>• ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y METODOLOGÍA</li><li>• ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES NECESARIOS</li></ul>

## **CARACTERÍSTICAS RELEVANTES:**

### Desarrollo

- Para poder hacer un diagnóstico “clínico” ??
- Para aportar datos a la base datos ATDI ??

### Nivel curricular

- En áreas instrumentales,
- Criterio de más de dos cursos en contenidos básicos

### Estilo de aprendizaje:

- categorías poco descriptivas (MALA .BAJA .MEDIA,,,
- Organizadas???? ATENCIÓN, MOTIVACIÓN, ACTITUD, MEMORIA

<b>Desarrollo general:</b> Condiciones personales de salud, diagnósticos, valoraciones sobre discapacidad, superdotación...				
Desarrollo de capacidades: cognitivas, psicomotoras, lingüísticas...				
<b>Adaptación y relación social:</b> Autonomía, autoconcepto, autoestima, equilibrio emocional, habilidades sociales y competencia social...				
<b>Nivel De Competencia Curricular:</b> Según normativa vigente				
<b>Estilo de aprendizaje:</b>				
Atención y concentración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Motivación	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Nivel de autonomía	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Aceptación de normas	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Resistencia a la frustración	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Memoria	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante las ayudas y apoyos	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante actividades que domina	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Actitud ante actividades difíciles	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Capacidad de trabajo	<input type="checkbox"/> NULA	<input type="checkbox"/> BAJA	<input type="checkbox"/> MEDIA	<input type="checkbox"/> ALTA
Preferencias de agrupamiento	<input type="checkbox"/> SOLO	<input type="checkbox"/> PAREJA	<input type="checkbox"/> PEQ-GRUPO	<input type="checkbox"/> GR-GRUPO
Terminación de las tareas	<input type="checkbox"/> NUNCA	<input type="checkbox"/> CASTA NUNCA	<input type="checkbox"/> A VECES	<input type="checkbox"/> SIEMPRE
Preferencia en los tipos de lenguajes	<input type="checkbox"/> VISUAL	<input type="checkbox"/> AUDITIVA	<input type="checkbox"/> MANIPULAT.	<input type="checkbox"/> MIXTA
Refuerzos a los que responde	<input type="checkbox"/> MATERIALES	<input type="checkbox"/> ACTIVIDAD	<input type="checkbox"/> SOCIALES	
Ritmo de aprendizaje.	<input type="checkbox"/> LENTO	<input type="checkbox"/> NORMAL	<input type="checkbox"/> RAPIDO	
Areas en que muestra más interés				

# IDENTIFICACIÓN NECESIDADES:

- Poco posibilidad de explicar o justificar el porqué (INFORME DESCRIPTIVO VS EXPLICATIVO)
- Necesidades curriculares, todas o las mas relevantes

## 12 - ORIENTACIONES PARA :

Actualización de la adecuación curricular: medidas ordinarias o extraordinarias propuestas en el ámbito escolar, referidas a objetivos, contenidos y criterios de evaluación, para la respuesta educativa a las necesidades detectadas. Adaptaciones curriculares (concretar el compromiso y coordinación de los profesionales implicados)

Modalidad de escolarización recomendada, en su caso

Programas específicos, en su caso

Aspectos organizativos y metodología

Previsibles adaptaciones en los elementos de acceso al currículo (ubicación en aula - equipamiento específico, ayudas específicas)

Previsibles adaptaciones en la metodología y actividades

Estimación de los recursos personales y materiales que se consideran necesarios

Orientaciones para el ámbito extraescolar

## 11 - IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

### Necesidades de tipo personal

Aspectos cognitivos	<input type="checkbox"/> No presenta	<input type="checkbox"/> Estructuración de la información / Comprensión
	<input type="checkbox"/> Estrategias de focalización y atención	<input type="checkbox"/> Trabajo reflexivo y autodirigido
	<input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio	<input type="checkbox"/> Capacidad de razonamiento
	<input type="checkbox"/> Memoria	
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
Equilibrio personal o afectivo-emocional	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Autoconcepto y autoestima	<input type="checkbox"/> Autonomía personal
	<input type="checkbox"/> Motivación	<input type="checkbox"/> Empatía
	<input type="checkbox"/> Estabilidad emocional	
	<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	
Relación interpersonal y adaptación social	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Trabajo en grupo	<input type="checkbox"/> Autorregulación conductual
	<input type="checkbox"/> Habilidades de comunicación	<input type="checkbox"/> Habilidades sociales
	<input type="checkbox"/> Otros(especificar)	
	<input type="checkbox"/> No presenta	
Desarrollo Psicomotor	<input type="checkbox"/> Psicomotricidad fina	<input type="checkbox"/> Psicomotricidad gruesa/coordinación dinámica
	<input type="checkbox"/> Coordinación visomotora/visomanual	<input type="checkbox"/> Conductas respiratorias
	<input type="checkbox"/> Otros(especificar)	
	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Expresión oral/articulación	<input type="checkbox"/> Comprensión oral
Desarrollo comunicativo -língüístico	<input type="checkbox"/> Expresión y composición escrita	<input type="checkbox"/> Otros
	<input type="checkbox"/> Desarrollo morfosintáctico	<input type="checkbox"/> Nivel semántico/vocabulario
	<input type="checkbox"/> Otros	
	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> Aspectos de tipo socio - familiar a considerar	
<b>Necesidades de tipo curricular</b>	<input type="checkbox"/> No presenta	
	<input type="checkbox"/> No presenta	

# ORIENTACIONES

- Estimación de recursos personales y materiales y delimitación de las horas de apoyo,
- La propuesta de escolarización en centros específicos, o aulas de ed. Especial
- Programas específicos de intervención (Autoinstrucciones, modificación de conducta )

<b>ACNEE:</b> ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	<i>DISCAPACIDAD PSÍQUICA</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>LEVE</b></li> <li>• <b>MODERADO</b></li> <li>• <b>GRAVE</b></li> <li>• <b>PROFUNDO</b></li> </ul>
-----------------------------------------------------------------------	------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>LIMITES</b>	<i>CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE</i>	
----------------	-------------------------------------	--



<b>CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL ALUMNO/A</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>	<b>ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIVEL Y GRADO DE DESARROLLO</li> <li>• ESTILO DE APRENDIZAJE</li> <li>• NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COGNITIVOS</li> <li>• PERSONALES – EMOCIONALES</li> <li>• SOCIALES</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDIDAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS REFERIDAS A OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</li> <li>• MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN</li> <li>• PROGRAMAS ESPECÍFICOS</li> <li>• ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y METODOLOGÍA</li> <li>• ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES NECESARIOS</li> </ul>

# dictamen - resumen del informe

- **SÍNTESIS EVALUACIÓN DEL ALUMNO** (DESARROLLO – NIVEL COMPETENCIA CURRICULAR – ESTILO E/A)
- **CATEGORIZACIÓN** (PRINCIPAL Y SECUNDARIA)
- **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** (PERSONALES – CURRICULARES – SOCIO-FAMILIARES)
- **ORIENTACIONES** (PROGRAMAS ESPECÍFICOS – APOYOS)
- **PROPUESTA ESCOLARIZACIÓN**

**I. SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN PSICOEDUCATICA:**

Resumen: global del desarrollo general del alumno, misiones y desarrollo social.

Estado y referentes de evaluación: evaluación integral y equitativa.

Estado de Aprendizaje:

Nivel de competencia curricular:

Referentes que pueden incidir en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

**II. CATEGORIZACIÓN:**

Alumno: se lo comprenderá en su complejidad, en utilizar la clasificación establecida para el Núcleo de la evaluación: categorías ATED:

Grado primaria:
1º Ciclo
2º Ciclo
3º Ciclo
4º Ciclo

Al alumno se le considera:

**III. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECIALES DE APOYO EDUCATIVO:**

Misiones: tipo general

Misiones: tipo curricular

Referente tipo sociofamiliar o comunitario

**IV. ORIENTACIONES PARA LA PROPUESTA CURRICULAR:**

Objetivo de la formación y la instrumentación personal - tipo de apoyo:

ESTADOS DE FUNCIONAMIENTO	INICIO	BAJO	MEDIO	ALTO	EXCEPCIONAL
1. Autonomía en la autoevaluación	<input type="checkbox"/>				
2. Autonomía en los desempeños	<input type="checkbox"/>				
3. Autonomía respecto a los demás	<input type="checkbox"/>				
4. Otras	<input type="checkbox"/>				

Propuestas de los apoyos curriculares y específicos a aplicar en el aula:

TIPO DE APOYO	DETALLE
1. Técnicas	<input type="checkbox"/>
2. Prácticas didácticas	<input type="checkbox"/>

**V. PROPUESTA DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN (el uso de la tabulación facilita el manejo de los criterios de los criterios)**

ESTADO:	Clase	Curso
<input type="checkbox"/>	Asistirán en centro urbano	
<input type="checkbox"/>	Asistirán en centro rural	
<input type="checkbox"/>	Asistirán en centro de educación especial	
<input type="checkbox"/>	Asistirán en casa, asistirán en centro de educación especial	
<input type="checkbox"/>	Centro de día	

**VI. RELACIONES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

Relación al ministerio de educación	
-------------------------------------	--

# *Estructura de la sesión*



17.00 - 17,15	<b>Presentación de la sesión : EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA</b>
	EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA : <b>ASPECTOS ADMINISTRATIVO</b> EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA : <b>ASPECTOS PROFESIONALES</b>
18,30 - 18,45	<b>PAUSA</b>
18,45 - 20,00 <b>2ª Parte</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b> PSICOPEDAGÓGICA <ul style="list-style-type: none"><li><b>CAPACIDADES</b></li><li><b>RENDIMIENTO</b></li><li><b>ESTILO ENSEÑANZA</b></li><li><b>ESTILO APRENDIZAJE</b></li><li><b>CONTEXTO FAMILIAR</b></li></ul>

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

## EVALUAR CAPACIDADES

- COGNITIVAS WISC - . MSCA - K-BIT - RAVEN ...
- COMUNICACIÓN PLON, REGISTRO FONOLOGICO..
- MOTRICES
- SOCIALES



# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



Nº 215 **WISC-R** Escala para Niños CUADERN

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_  
Actividad: \_\_\_\_\_ Clase: \_\_\_\_\_  
Residencia habitual: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
Examinado por: \_\_\_\_\_

PERFIL		CÁLCULO EDAD: Año Mes Día	
Puntaje	Puntaje	PRUEBAS VERBALES	
		INFORMACIÓN	SEMELAJEZAS
19	18	19	18
16	17	17	16
15	14	15	14
13	12	13	12
11	10	11	10
9	8	9	8
6	7	6	7
5	4	5	4
3	2	3	2
2	1	1	1
1			

RESUMEN DE PUNTUACIONES

PRUEBAS VERBALES	Puntaje Total	Puntaje Total
Información		
Semelajezas		
Aritmética		
Vocabulario		
Comprend. (dígitos)		
<b>Puntuación Verbal</b>		
PRUEBAS MANIPULATIVAS	Puntaje Total	Puntaje Total
Figuras incompletas		
Historietas		
Cubos		
Rempapecabezas		
Claves		
(Laberintos)		
<b>Puntuación Manipulativa</b>		

Observaciones

Puntaje Total	Puntaje Total
Puntaje Verbal	
Puntaje Manipulativa	
<b>Puntaje Total</b>	

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



Nombre:		Centro:	nivel:	Fecha
SUBTEST 1. VOCABULARIO		SUBTEST 2. MATRICES		
Parte A – Vocabulario expresivo		Parte B - Definiciones		
1	Pájaro	1. ANTIGUO	6-5	
2	Círculo	2. BÁNTIGUO	6-6	
3	Agua	3. BÁNTICO	6-7	
4	Mano	4. BÁNTICO	6-8	
5	Humo	5. BÁNTICO	6-9	
6	Parque	6. BÁNTICO	6-10	
7	Pájaro	7. BÁNTICO	6-11	
8	Agua	8. BÁNTICO	6-12	
9	Mano	9. BÁNTICO	6-13	
10	Humo	10. BÁNTICO	6-14	
11	Agua	11. BÁNTICO	6-15	
12	Agua	12. BÁNTICO	6-16	
13	Bosque	13. BÁNTICO	6-17	
14	Agua	14. BÁNTICO	6-18	
15	Agua	15. BÁNTICO	6-19	
16	Agua	16. BÁNTICO	6-20	
17	Agua	17. BÁNTICO	6-21	
18	Agua	18. BÁNTICO	6-22	
19	Agua	19. BÁNTICO	6-23	
20	Agua	20. BÁNTICO	6-24	
21	Agua	21. BÁNTICO	6-25	
22	Agua	22. BÁNTICO	6-26	
23	Agua	23. BÁNTICO	6-27	
24	Agua	24. BÁNTICO	6-28	
25	Agua	25. BÁNTICO	6-29	
26	Agua	26. BÁNTICO	6-30	
27	Agua	27. BÁNTICO	6-31	
28	Agua	28. BÁNTICO	6-32	
29	Agua	29. BÁNTICO	6-33	
30	Agua	30. BÁNTICO	6-34	
31	Agua	31. BÁNTICO	6-35	
32	Agua	32. BÁNTICO	6-36	
33	Agua	33. BÁNTICO	6-37	
34	Agua	34. BÁNTICO	6-38	
35	Agua	35. BÁNTICO	6-39	
36	Agua	36. BÁNTICO	6-40	
37	Agua	37. BÁNTICO	6-41	
38	Agua	38. BÁNTICO	6-42	
39	Agua	39. BÁNTICO	6-43	
40	Agua	40. BÁNTICO	6-44	
41	Agua	41. BÁNTICO	6-45	
42	Agua	42. BÁNTICO	6-46	
43	Agua	43. BÁNTICO	6-47	
44	Agua	44. BÁNTICO	6-48	
45	Agua	45. BÁNTICO	6-49	
46	Agua	46. BÁNTICO	6-50	
47	Agua	47. BÁNTICO	6-51	
48	Agua	48. BÁNTICO	6-52	
49	Agua	49. BÁNTICO	6-53	
50	Agua	50. BÁNTICO	6-54	
51	Agua	51. BÁNTICO	6-55	
52	Agua	52. BÁNTICO	6-56	
53	Agua	53. BÁNTICO	6-57	
54	Agua	54. BÁNTICO	6-58	
55	Agua	55. BÁNTICO	6-59	
56	Agua	56. BÁNTICO	6-60	
57	Agua	57. BÁNTICO	6-61	
58	Agua	58. BÁNTICO	6-62	
59	Agua	59. BÁNTICO	6-63	
60	Agua	60. BÁNTICO	6-64	
61	Agua	61. BÁNTICO	6-65	
62	Agua	62. BÁNTICO	6-66	
63	Agua	63. BÁNTICO	6-67	
64	Agua	64. BÁNTICO	6-68	
65	Agua	65. BÁNTICO	6-69	
66	Agua	66. BÁNTICO	6-70	
67	Agua	67. BÁNTICO	6-71	
68	Agua	68. BÁNTICO	6-72	
69	Agua	69. BÁNTICO	6-73	
70	Agua	70. BÁNTICO	6-74	
71	Agua	71. BÁNTICO	6-75	
72	Agua	72. BÁNTICO	6-76	
73	Agua	73. BÁNTICO	6-77	
74	Agua	74. BÁNTICO	6-78	
75	Agua	75. BÁNTICO	6-79	
76	Agua	76. BÁNTICO	6-80	
77	Agua	77. BÁNTICO	6-81	
78	Agua	78. BÁNTICO	6-82	
79	Agua	79. BÁNTICO	6-83	
80	Agua	80. BÁNTICO	6-84	
81	Agua	81. BÁNTICO	6-85	
82	Agua	82. BÁNTICO	6-86	
83	Agua	83. BÁNTICO	6-87	
84	Agua	84. BÁNTICO	6-88	
85	Agua	85. BÁNTICO	6-89	
86	Agua	86. BÁNTICO	6-90	
87	Agua	87. BÁNTICO	6-91	
88	Agua	88. BÁNTICO	6-92	
89	Agua	89. BÁNTICO	6-93	
90	Agua	90. BÁNTICO	6-94	
91	Agua	91. BÁNTICO	6-95	
92	Agua	92. BÁNTICO	6-96	
93	Agua	93. BÁNTICO	6-97	
94	Agua	94. BÁNTICO	6-98	
95	Agua	95. BÁNTICO	6-99	
96	Agua	96. BÁNTICO	6-100	
97	Agua	97. BÁNTICO	6-101	
98	Agua	98. BÁNTICO	6-102	
99	Agua	99. BÁNTICO	6-103	
100	Agua	100. BÁNTICO	6-104	

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



Edad mínima de evaluación: 6 años

**PLON-R**

## Resumen de puntuaciones

### Forma

Puntuación total (Máx: 2,5)



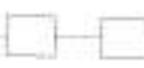
Fonología

Morfología

Sintaxis

### Contenido

Puntuación total (Máx: 5,5)



Tercio exclusivo

Contenidos

Categorías

Definición de palabras

### Uso

Puntuación total (Máx: 4)



Absorción contenido y forma

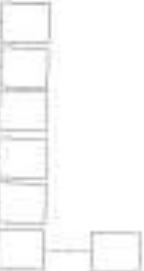
Compreensión metalingüística

Ordenar y relatar

Compreensión y adaptación

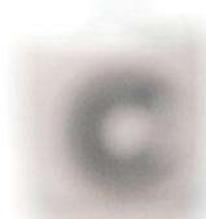
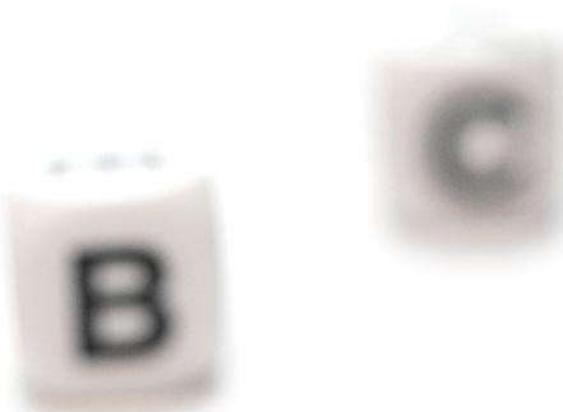
Platificación

PUNTUACIÓN TOTAL PLON-R (MÁX: 14)



# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- RENDIMIENTO – NIVEL COMPETENCIA CURRICULAR
  - GENERAL
    - VANCOC
    - Otras pruebas rendimiento
  - ESPECIFICO
    - LECTURA (PROLEC –

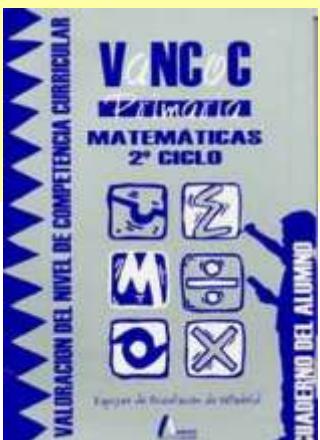


# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

## NIVEL COMPETENCIA CURRICULAR

### COMPETENCIA CURRICULAR

- Grado en que cumple los objetivos del curso
- Significativo si el desfase es superior a 2 cursos ( un ciclo)



### EVALUACIÓN COMPETENCIA MATEMÁTICAS SEGUNDO CICLO

ALUMNO: \_\_\_\_\_ COLEGIO: \_\_\_\_\_

CURSO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

#### 2.1.- NUMERACIÓN: números de 5 cifras

- |                                                                                                                              |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 2.1.1.- Leer y escribir cantidades de unidades y decenas de millar.<br>2.1.2.- Interpretar el valor posicional de las cifras |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

#### 2.2.-OPERACIONES: multiplicación y división

- |                                                                                                                                                                                         |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 2.2.1.-Dominio de las tablas de multiplicar.<br>2.2.2.-Realizar las operaciones de multiplicación y división.<br>2.2.3.-Colocar las operaciones.<br>2.2.4.-Realiza cálculos mentalmente |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

#### 3.-RESOLUCIÓN PROBLEMAS: Resolver problemas sencillos de suma y resta.

- |                                                                                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 2.3.1.-Problemas combinados<br>2.3.2.-Problemas menos frecuentes (cambio, combinación...) |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|--|

#### 4.-MEDIDAS: Resolver situaciones cotidianas relativas a medidas con dinero y reloj

- |                                                               |  |
|---------------------------------------------------------------|--|
| 2.4.1.-Reconoce la hora que es<br>2.4.2.-El manejo del dinero |  |
|---------------------------------------------------------------|--|

#### OBSERVACIONES

<input checked="" type="checkbox"/> Conoce los símbolos +, -, X, /, =,	<input checked="" type="checkbox"/> Tiene estrategias de resolución
<input checked="" type="checkbox"/> Conoce los términos de la multiplicación y división	<input checked="" type="checkbox"/> Tiene estrategias de cálculo mental
<input checked="" type="checkbox"/> Conoce las tablas de multiplicar	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Realiza cálculo con operaciones de X y /	
<input checked="" type="checkbox"/> Resuelve problemas entendiendo el enunciado	

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- ESTILO DE APRENDIZAJE
  - GUÍA DE OBSERVACIÓN
  - CUESTIONARIO PROFESOR

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

## ESTILO DE APRENDIZAJE

### ESTILO DE APRENDIZAJE

- personalidad educativa del alumno
- relacionado con el estilo de enseñar

### • PERMITE:

ANÁLISIS DE DISTRACTORES  
AYUDAS METODOLOGICAS

Alumno/a:	FECHA DE NAC:
Tutor/a:	Nivel:
Centro:	Curso:

#### ACTITUD DEL ALUMNO DURANTE LA ACTIVIDAD

- |                                                                        |                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Muestra interés por las actividades escolares | <input type="checkbox"/> Se esfuerza en la realización de actividades       |
| <input type="checkbox"/> Finaliza las tareas                           | <input type="checkbox"/> Encuentra satisfacción cuando acaba la actividad   |
| <input type="checkbox"/> Se frustra ante las dificultades              | <input type="checkbox"/> Intenta superar las dificultades                   |
| <input type="checkbox"/> Precisa que se le proporcionen refuerzos      | <input type="checkbox"/> Acepta realizar actividades diferentes a los otros |

#### ATENCION Y COMPRENSION DE LAS INSTRUCCIONES

- |                                                                           |                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Se distrae con facilidad ante cualquier estímulo | <input type="checkbox"/> Presenta dificultades de comprensión |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|

#### HABITOS DE TRABAJO

- |                                                                      |                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Es capaz de trabajar de forma autónoma      | <input type="checkbox"/> Precisa de supervisión frecuente           |
| <input type="checkbox"/> Ordena sus materiales antes de la actividad | <input type="checkbox"/> Trae los materiales                        |
| <input type="checkbox"/> Tiene cuidado de los materiales             | <input type="checkbox"/> Planifica su trabajo                       |
| <input type="checkbox"/> Corrige sus errores                         | <input type="checkbox"/> Presenta los trabajos con orden y claridad |
| <input type="checkbox"/> Tiene un ritmo de trabajo adecuado          | <input type="checkbox"/> Tiene un ritmo de trabajo lento            |

#### SITUACION GRUPAL PARA UNOS APRENDIZAJES MÁS FAVORECEDORES

- |                                                               |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Gran grupo                           | <input type="checkbox"/> Pequeño grupo                            |
| <input type="checkbox"/> Individualmente en el aula ordinaria | <input type="checkbox"/> Individualmente con el profesor de apoyo |

#### RITMO DE APRENDIZAJE:

- |                                    |                                |                                 |                                 |                                    |                                    |                                 |
|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Muy lento | <input type="checkbox"/> Lento | <input type="checkbox"/> Normal | <input type="checkbox"/> Rápido | <input type="checkbox"/> Impulsivo | <input type="checkbox"/> Reflexivo | <input type="checkbox"/> Pasivo |
|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|

#### REALIZA MEJOR TAREAS:

- |                                                |                                   |                                   |                                               |
|------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Móricas/manipulativas | <input type="checkbox"/> Gráficas | <input type="checkbox"/> Verbales | <input type="checkbox"/> Lógico - matemáticas |
|------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------|

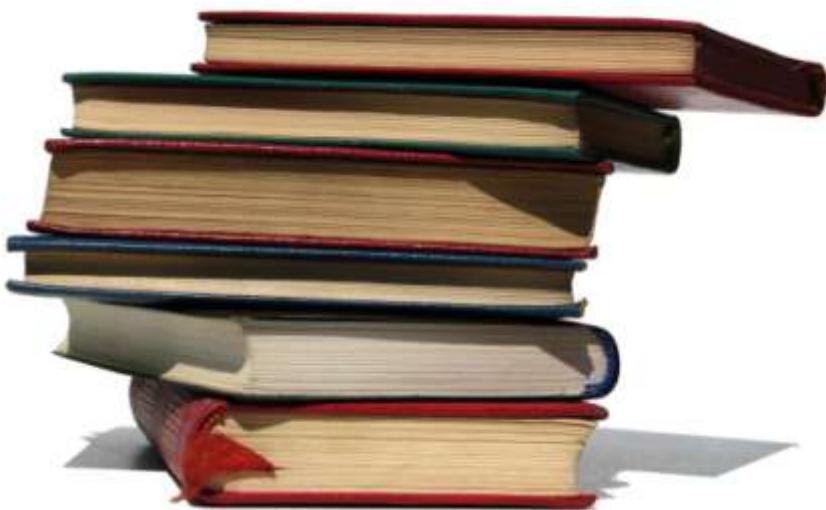
#### ASPECTOS MÁS RELEVANTES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- |                                                                                   |                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Acepta con facilidad las normas de aula                  | <input type="checkbox"/> Presenta conductas disruptivas en el aula |
| <input type="checkbox"/> Es aceptado por los compañeros                           | <input type="checkbox"/> Respeto a sus compañeros                  |
| <input type="checkbox"/> Demanda ayuda a los compañeros cuando tiene dificultades | <input type="checkbox"/> Es comunicativo con los compañeros        |
| <input type="checkbox"/> Demanda ayuda a los profesores cuando tiene dificultades | <input type="checkbox"/> Es comunicativo con los profesores        |
|                                                                                   | <input type="checkbox"/> Presenta absentismo escolar               |

#### OTRAS INFORMACIONES QUE SE CONSIDERAN IMPORTANTES.

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- CONTEXTO FAMILIAR
  - GUÍA DE ENTREVISTA
    - EN FUNCIÓN DEL INFORME A REALIZAR



# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

## Adaptación cuestionario de Conners al contexto escolar

### PROBLEMAS DE COMPORTAMIENTO

Alumno/a:	FECHA DE NAC:
Tutor/a:	Nivel:
Centro:	Curso:

1 = Nunca o Pocas Veces; 2 = A menudo o Con Frecuencia; 3 = Siempre

1. Se mueve mucho	NO	SI	1	2	3
2. Contesta antes de que se formulen las preguntas	NO	SI	1	2	3
3. Comete errores en sus tareas escolares	NO	SI	1	2	3
4. Interrumpe a los demás y/o se entromete en las conversaciones	NO	SI	1	2	3
5. Se levanta de la silla	NO	SI	1	2	3
6. Tiene dificultades para esperar su turno	NO	SI	1	2	3
7. Da la sensación de que parece que no oye cuando se le llama directamente	NO	SI	1	2	3
8. Pierde las cosas que necesita	NO	SI	1	2	3
9. Tiene problemas para organizar las tareas y las actividades	NO	SI	1	2	3
10. Corre o da saltos cuando no debe	NO	SI	1	2	3
11. Encuentra dificultades para seguir las instrucciones	NO	SI	1	2	3
12. Fracasa en la finalización de las tareas y juegos	NO	SI	1	2	3
13. Habla mucho	NO	SI	1	2	3

14. Se distrae con estímulos irrelevantes	NO	SI	1	2	3
15. Tiene problemas para mantener la atención en el trabajo y en el juego	NO	SI	1	2	3
16. Abandona las actividades que requieren un esfuerzo mental sostenido	NO	SI	1	2	3
17. Está en movimiento continuo, da la sensación de que "nunca se le agotan las pilas"	NO	SI	1	2	3
18. Tiene dificultades para hacer tranquilamente actividades de ocio y de trabajo	NO	SI	1	2	3
19. A la hora de hacer las tareas no presta suficiente atención a los detalles	NO	SI	1	2	3
20. Generalmente, suele perderse en las actividades diarias. (Por ejemplo, no sabe qué deberes hay que hacer, no sabe por qué páginas van, ...)	NO	SI	1	2	3

Indica las actuaciones específicas que ya se han intentado con el alumno, y los resultados obtenidos:

# VISION GLOBAL DE LA SESIÓN

## EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
- ASPECTOS PROFESIONALES
- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Mas información

✉ [formacion.aplicada.s@gmail.com](mailto:formacion.aplicada.s@gmail.com)  
🌐 <http://diarium.usal.es/ahernand/>

Y.....GRACIAS POR LA  
ATENCIÓN